

Apoyos para Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional

CONVOCATORIA 2016

Términos de Referencia

INTRODUCCIÓN

Este documento complementa y amplía la información descrita en la Convocatoria “*Apoyos para Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional 2016*”, emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el 20 de abril de 2016. El contenido de este documento aborda los siguientes puntos:

1. Glosario
2. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo;
3. Ministración de Recursos;
4. Compromisos de las Partes;
5. Seguimiento de las Solicitudes Aprobadas y Evaluación Final de Resultados;
6. Verificación de la Información;
7. Cancelación y Terminación del Apoyo;
8. Entrega de documentos
9. Otras Consideraciones
10. Interpretación y Asuntos no Previstos
11. Informes

1. GLOSARIO

Aspirante: Candidato a realizar una estancia posdoctoral en el extranjero.

Becario: Condición que adopta el **Aspirante** al ser apoyado por el CONACYT para realizar su estancia posdoctoral en el extranjero.

DAPyB: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT

Institución Receptora: Institución en el extranjero donde se encuentra adscrito el **Investigador anfitrión** que respalda la solicitud y el **Becario** realizará la estancia posdoctoral.

PNPC: Programa Nacional de Posgrado de Calidad

Proyecto académico: Propuesta de trabajo que realizará el **Becario** en su estancia posdoctoral, conteniendo un Proyecto de Investigación, y un Plan de actividades a fortalecer un programa de posgrado vigente en el PNPC.

Reporte Final de Actividades: Informe de actividades realizadas durante la vigencia de la beca otorgada que deberá presentar el **Becario** en el mes siguiente a la conclusión de la estancia posdoctoral.

Apoyos para Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional

CONVOCATORIA 2016

Términos de Referencia

Investigador anfitrión: Profesor/Investigador adscrito a la **Institución Receptora** con grado de doctor, tutor del *Becario* con estancia posdoctoral en el extranjero.

2. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO

Los aspirantes presentarán al CONACYT la solicitud de apoyo únicamente bajo el formato electrónico establecido, mismo que deberá cumplir íntegramente con los requisitos dentro de los plazos estipulados.

2.1 Presentación de Solicitudes

El **Aspirante** deberá:

1. Actualizar o dar de alta su [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx

El grado de doctor del **Aspirante** debe estar registrado en su CVU, de lo contrario el Sistema de Cómputo no permitirá el ingreso de la solicitud.

2. Capturar y enviar la postulación en el Formato de Solicitud disponible en el Sistema de Cómputo del CONACYT en Internet. A tal fin consultar la [Guía de ayuda para la captura de solicitudes](#)

3. Adjuntar a la solicitud, en el apartado de Anexos que se encuentra en el Formato de Solicitud, la documentación que se indica. La documentación deberá anexarse escaneada, en archivos con formato PDF no mayor a 2 Mb.

Documentación que se deberán adjuntar en la solicitud:

- Carta institucional en hoja membretada de la Institución receptora y firmada por el **Investigador anfitrión** en el extranjero, invitando y aceptando al **Aspirante (Anexo 1)** (obligatorio), donde se indique:
 - Nombre completo del **Aspirante**
 - Fecha inicio y término de la estancia (Debe corresponder al calendario de la Convocatoria).
 - Modalidad de estancia a realizar (Estancia posdoctoral en el extranjero).
 - Nombre del proyecto académico a desarrollar durante la estancia (Debe coincidir con el que se captura en la solicitud)
 - Fecha de emisión del documento coherente con el periodo de solicitud del apoyo y no mayor a 2 meses de antigüedad.
- Documento que acredite el grado de Doctor del **Aspirante** (copia del grado o del acta de examen doctoral). (**Anexo 2**) (obligatorio)

Apoyos para Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional

CONVOCATORIA 2016

Términos de Referencia

- Currículo Vitae del **Investigador Anfitrión (Anexo 3)** (obligatorio)
- Carta propuesta de colaboración para realizar actividades académicas durante o al finalizar la estancia, vinculada a un Programa de posgrado vigente en el PNPC, firmada por el Coordinado del Posgrado (**Anexo 4**, se deberá utilizar el [Formato CPNPC](#)).

Para consulta de los [Programas de posgrado del PNPC](#) y sus Coordinadores.

Todo problema en la captura de la solicitud que se presente dentro de los tres días previos a la fecha límite indicada en el calendario de la *Convocatoria*, el CONACYT no garantiza su solución. Por lo que se recomienda capturar y enviar la solicitud con la debida antelación.

2.2 Proceso de selección de solicitudes

La *Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT* con apoyo de la *Dirección de Vinculación* llevará a cabo el proceso de selección, revisando que las solicitudes cumplan con todos los requisitos de la Convocatoria.

Las solicitudes incompletas, que no cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Términos de Referencia, o que hayan sido enviadas al CONACYT vía su Sistema de cómputo en Internet posterior a la fecha límite indicada en el Calendario de la Convocatoria; no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente. Toda la documentación requerida sólo podrá ser presentada escaneada en archivo adjunto a la solicitud.

La evaluación será conducida por el CONACYT y se realizará con apoyo de un Comité *ad-hoc*, cuyas recomendaciones fundamentarán el dictamen de las mismas.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ningún cambio a las postulaciones enviadas, ni incorporación de solicitudes fuera de tiempo o del sistema.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección son:

1. Coherencia entre los antecedentes académicos y/o laborales del **Aspirante**, del **Investigador Anfitrión** y del Proyecto académico propuesto.
2. Calidad, pertinencia y viabilidad del programa de trabajo, metas y productos finales del proyecto académico.
3. Pertinencia y viabilidad de la propuesta de colaboración para realizar actividades académicas durante o al finalizar la estancia, vinculada a un Programa de posgrado vigente en el PNPC.

Apoyos para Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional

CONVOCATORIA 2016

Términos de Referencia

Los apoyos se aprobarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al *Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad*.

Las decisiones de la DAPyB, no constituirán instancia y tendrán el carácter de definitivas e inapelables.

2.3 Consulta de Resultados

La relación de las solicitudes aprobadas podrán ser consultadas en la página electrónica del CONACYT (www.conacyt.gob.mx), sección "Convocatorias, Convocatorias Estancias Posdoctorales en el Extranjero, Padrón de beneficiarios", según el Calendario establecido en la Convocatoria.

Todo cambio o modificación al *Proyecto académico*, posterior a su evaluación y aprobación, deberá notificarse a la DAPyB para su revisión y autorización.

2.4 Formalización

El otorgamiento de los apoyos descritos en la Convocatoria estará sujeto a la suscripción de un Convenio de Asignación de Recursos con el **Becario**.

Los convenios de asignación de recursos que no sean suscritos en los plazos establecidos en la Convocatoria, podrán originar la cancelación de las becas.

El CONACYT emitirá la *Carta de Asignación* del apoyo posterior a la publicación de resultados.

Para el caso de que el **Becario** tenga adeudos o incumplimientos con el CONACYT derivados de los compromisos de las partes especificados en Convocatorias o Convenios de asignación de recursos anteriores, este Consejo podría no formalizar un nuevo convenio de asignación de recursos con dicho **Becario**.

El **Becario** aprobado, que sea miembro del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), estará en la obligación de informar al S.N.I. sobre su situación en torno a su estancia posdoctoral en el extranjero, con base en el numeral III del artículo 84 del reglamento del S.N.I.

3. MINISTRACIÓN DE RECURSOS

La ministración del recurso económico del apoyo otorgado se efectuará en parcialidades, de manera directa al **Becario** de conformidad con los términos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos.

Los recursos no ejercidos deberán ser devueltos al CONACYT por el **Becario** en los plazos y condiciones indicados en la Convocatoria o Convenio de asignación de recursos.

Apoyos para Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional

CONVOCATORIA 2016

Términos de Referencia

4. COMPROMISOS DE LAS PARTES

Son compromisos para las instituciones, responsables y becario, además de los señalados en los convenios de asignación de recursos que se celebren para tal efecto los siguientes:

4.1 De las Instituciones Receptoras

- Generar las mejores condiciones para lograr el objeto para el cual se otorgó el apoyo.

4.2 Del Investigador Anfitrión.

- Generar y proveer las condiciones e insumos necesarios para el óptimo desarrollo del proyecto de investigación o académico del Becario apoyado.
- Contribuir para el cumplimiento del **Proyecto académico** propuesto y aprobado por el CONACYT.
- Promover la vinculación del trabajo de investigación del **Becario** con las líneas de investigación del grupo
- Avalar el informe final sobre el programa de trabajo realizado por el **Becario** ([Formato IAF-EPE](#)).
- Comunicar al CONACYT cualquier circunstancia que impida el desarrollo del **Proyecto académico** según la propuesta aprobada y de considerarlo necesario, solicitar al CONACYT la suspensión temporal o cancelación definitiva del apoyo debidamente justificada.

4.3 Del Becario

- Cumplir con su programa de trabajo con dedicación de tiempo completo, en el país e institución donde se asigna la beca posdoctoral.
- Comunicar al **Investigador Anfitrión** sobre cualquier cambio al programa aprobado, así como el desarrollo del proyecto.
- Dar aviso al **Investigador Anfitrión** cuando finalice el programa de trabajo autorizado.
- Presentar el reporte final de actividades dentro de los 30 días calendario posterior al término de la vigencia de la estancia, ([Formato IAF-EPE](#))

5. SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES APROBADAS Y EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS

El CONACYT, a través de la *Dirección de Vinculación*, dará seguimiento a los compromisos establecidos en los convenios de asignación correspondientes.

Apoyos para Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional

CONVOCATORIA 2016

Términos de Referencia

6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El CONACYT estará facultado para verificar la veracidad de la información y documentación que con motivo de la presente Convocatoria, integren los **Aspirantes**.

Si derivado de la verificación, se observa alteración, incongruencia, falsificación o cualquier otra conducta que haga suponer irregularidades de la información proporcionada, el CONACYT procederá a la suspensión o cancelación del apoyo y a tramitar el reintegro del recurso.

El CONACYT, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento informes del avance de la estancia posdoctoral.

7. CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DEL APOYO

Los apoyos terminarán:

- Cuando se cumpla el período para el cual fueron otorgados.
- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia o Convenio de asignación de recursos.
- Cuando el **Investigador Anfitrión** y/o el **Becario** así lo solicite.
- Cuando el **Becario** omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas.
- Cuando así convenga a los intereses del **Becario**.

8. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La recepción de la documentación materia de la Convocatoria, será vía electrónica en los formatos y espacios disponibles en www.conacyt.gob.mx

9. OTRAS CONSIDERACIONES

- El CONACYT se encuentra facultado, en cualquier momento, para revisar y verificar la veracidad de la información y documentación de los expedientes que con motivo de la presente convocatoria integren y custodien los **Aspirantes**.
- Cualquier información inconsistente que derive de lo señalado en el párrafo anterior, cualquier incumplimiento con lo dispuesto en la presente Convocatoria, así como con

Apoyos para Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional

CONVOCATORIA 2016

Términos de Referencia

las demás disposiciones aplicables al proceso de becas, dará lugar a las acciones que correspondan, que podrían incluir la cancelación de la beca.

Las resoluciones a la solicitud de beca no generarán instancia ulterior y serán firmes e irrevocables.

10. INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la Convocatoria o en los Términos de Referencia que forman parte de la misma, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la DAPyB.

11. INFORMES

Oficinas Centrales del CONACYT

Dirección Adjunta de Posgrado y Becas
Dirección de Vinculación
Av. Insurgentes Sur 1582, 1er. Piso, ala sur
Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez
03940 México, D F.

Para mayor información o aclaración, favor de comunicarse con:

Ignacio Moreno Vázquez, Subdirector de Movilidad y Enlace
Correo electrónico: imorenov@conacyt.mx

Irma Lucía Reyes Balleza, Jefe de Departamento de Consolidación Institucional
Correo electrónico: ireyesb@conacyt.mx
Teléfono: 5322 - 7700 ext. 1224

Anadid Aidee Olguín Soto, Técnico
Correo electrónico: aolguin@conacyt.mx
Teléfono: 5322 - 7700 ext. 1226

Apoyos para Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional

CONVOCATORIA 2016

Términos de Referencia

Para todo problema de carácter técnico referente a la captura de solicitudes en la plataforma informática de este Consejo, favor de ponerse en contacto con el *Centro de Soporte Técnico*, Teléfonos: (55) 5322-7708 y 01-800-800-86-49 o vía correo electrónico: cst@conacyt.mx

La presentación de las postulaciones en los términos de esta *Convocatoria* implica la aceptación expresa a los términos anexos, así como al *Reglamento de Becas* y demás normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

Responsable del programa

Simón Martín Winocur Iparraguirre
Director de Vinculación